



Grupo **epm**[®]

**Estados financieros de
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
Bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera
A diciembre 2017 y 2016**

Tabla de Contenidos

| | | |
|----------|---|----|
| Nota 1. | Entidad reportante..... | 4 |
| Nota 2. | Políticas contables significativas..... | 7 |
| Nota 3. | Estacionalidad..... | 28 |
| Nota 4. | Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros..... | 28 |
| Nota 5. | Otros activos intangibles..... | 29 |
| Nota 6. | Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar..... | 31 |
| Nota 7. | Otros activos financieros..... | 31 |
| Nota 8. | Arrendamientos..... | 32 |
| Nota 9. | Otros activos..... | 33 |
| Nota 10. | Propiedades, planta y equipo, neto..... | 34 |
| Nota 11. | Efectivo y equivalentes de efectivo..... | 35 |
| Nota 12. | Patrimonio..... | 36 |
| Nota 13. | Otro resultado integral acumulado..... | 38 |
| Nota 14. | Acreedores y otras cuentas por pagar..... | 39 |
| Nota 15. | Beneficios a los empleados..... | 40 |
| Nota 16. | Impuestos, contribuciones y tasas..... | 40 |
| Nota 17. | Provisiones, activos y pasivos contingentes..... | 41 |
| Nota 18. | Otros pasivos..... | 44 |
| Nota 19. | Ingresos de actividades ordinarias..... | 44 |
| Nota 20. | Otros ingresos..... | 44 |
| Nota 21. | Costos por prestación de los servicios..... | 45 |
| Nota 22. | Gastos de administración..... | 45 |
| Nota 23. | Otros gastos..... | 47 |
| Nota 24. | Ingresos y gastos financieros..... | 47 |
| Nota 25. | Diferencia en cambio, neta..... | 48 |
| Nota 26. | Impuesto sobre la renta..... | 49 |
| Nota 27. | Información a revelar sobre partes relacionadas..... | 54 |
| Nota 28. | Gestión del capital..... | 55 |
| Nota 29. | Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros..... | 55 |

| | |
|---|----|
| Nota 30. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente..... | 60 |
| Nota 31. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa | 61 |

Notas a los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en adelante "Aguas Nacionales o la Empresa", es una Empresa de servicios, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en adelante "EPM". Su capital está dividido en acciones.

Aguas Nacionales fue constituida por escritura pública No. 3009, el 29 noviembre de 2002, mediante la Notaría 17 de Medellín, denominada inicialmente con la razón social EPM BOGOTÁ AGUAS S.A. E.S.P, con una duración inicial de seis años y de acuerdo con reforma efectuada a las escrituras el 20 de enero de 2003, se determinó una duración indefinida.

Aguas Nacionales, es una sociedad anónima con acciones mixtas, su domicilio es en la carrera 58 No. 42 - 125 piso 7 Edificio Inteligente. El objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tratamiento y aprovechamiento de las basuras, así como las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de todos y cada uno de estos servicios públicos.

Aguas Nacionales en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar entre otras, las siguientes actividades de carácter enunciativo y no taxativo:

- Diseño, construcción, interventoría, asesoría, administración y operación de interceptores, plantas de tratamiento, redes y obras de ingeniería referentes al transporte y tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Renovación urbana, ambiental y mejoramiento de barrios en las zonas de influencia de sus obras.
- Contratación de empréstitos y mecanismos de financiación, así como el otorgamiento de las garantías necesarias.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Operación en cualquier parte del país, como sociedad definida regional por el Gobierno Nacional o en el exterior.

Actualmente Aguas Nacionales ejecuta tres proyectos; el primero de ellos corresponde a la construcción del proyecto Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM que se construye en el municipio de Bello, el segundo en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato que presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (recolección y disposición final) y el tercero suscrito mediante acta de transacción N° CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017, entre EPM y Aguas Nacionales, el cual tiene como objeto la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 710/2016, para realizar la Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, servicio que se prestará, incluyendo las actividades de difusión, socialización y contratación de obras, bienes y servicios, interventoría y supervisión, pre inversión, inversión y las actividades relativas al fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

Proyecto Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM

El proyecto Planta de Tratamiento Aguas Residuales Bello, el cual se encuentra compuesto por: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Interceptor Norte, Secado térmico de Biosólidos, Ramales Colectores y la UVA Aguas Claras, presenta un avance físico del 91.24% al 31 de diciembre de 2017, se resalta para el 2017 la finalización de las obras de los ramales colectores.

Con relación al avance financiero acumulado del proyecto con sus cinco componentes, se tiene una ejecución del 85% en 2017. Con respecto a la ejecución presupuestal durante dicho periodo, se obtuvo una ejecución acumulada del 64 %.

Dicha sub ejecución se encuentra relacionada principalmente con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello y el desplazamiento de la fecha de terminación de las obras sustanciales, la cual se realizó a través del acta de modificación bilateral No.43 donde se establece como nueva fecha el 20 agosto de 2018.

Proyecto Aguas del Atrato.

Con el fin de establecer el tratamiento al momento de preparar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF de la Empresa, ésta en conjunto con la asesoría del programa NIIF elaboró un análisis sobre el manejo del proyecto de Aguas del Atrato, el cual se definió que bajo IFRS se le dará el tratamiento de un contrato de mandato o administración delegada. Las normas analizadas fueron:

Bajo el análisis de la NIC 18 “Tratamiento contable para un principal y un agente”. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias. De la misma forma, en una relación de comisión entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio de la entidad. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias. En vez de ello, el ingreso de actividades ordinarias es el importe de la comisión. Después de realizar la identificación de la transacción, los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Bajo el análisis de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, en consecuencia, analizando los elementos del convenio interadministrativo no encontramos que se cumplan con los requerimientos exigidos en la norma basados en los siguientes:

Elementos de control

- Aunque existe un acuerdo interadministrativo entre EPM y la Empresa de Servicios Públicos de Quibdó E.S.P en Liquidación (en adelante EPQ), este puede ser terminado unilateralmente por parte del ente gubernamental.
- EPM ni Aguas Nacionales tienen derechos de voto sobre Aguas del Atrato.
- Aunque las operaciones de Aguas del Atrato dependen de las decisiones de Aguas Nacionales por el poder otorgado en el acuerdo interadministrativo, Aguas Nacionales no financia con recursos propios la operación de Aguas del Atrato.
- EPM, ni Aguas Nacionales tienen derecho a los rendimientos o beneficios generados por Aguas del Atrato, ni tampoco están expuestas a los riesgos por su operación.
- EPM, ni Aguas Nacionales puede influir en los rendimientos de Aguas del Atrato en su propio beneficio.

Aguas Nacionales sólo ejecuta los recursos entregados por terceros o por la EPQ para el cumplimiento del objeto social de Aguas del Atrato, sin asumir riesgo económico alguno ya que existe un convenio

interadministrativo de colaboración entre la EPQ en liquidación y EPM y por ende no se cumplen las características de control mencionadas en la IFRS 10, tal como se explica en las bases de conclusión.

En términos generales, el convenio interadministrativo no especifica explícitamente que se trata de un contrato de mandato o administración delegada, sin embargo, desde la esencia sobre la forma se configura como tal, ya que no genera riesgos ni beneficios económicos para Aguas Nacionales; el superávit que llegara a generar la operación deberá ser reintegrado a la EPQ; no afecta el patrimonio de Aguas Nacionales; no hay activos vinculados, es decir, los activos no son de propiedad de la Empresa; en conclusión, no es un negocio para la Empresa.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, siendo Aguas Nacionales una compañía del Grupo EPM, no se incorporan los ingresos, costos y gastos de dicha operación dentro de los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial.

Proyecto Gerencia Integral del Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (GP).

La Gerencia Integral del Programa (GP) tendrá a su cargo la ejecución de los proyectos identificados y por identificar, en el marco del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales. Para el periodo comprendido entre 21 de diciembre de 2016 y junio 30 de 2019.

Dentro del proceso de gerenciamiento se cuenta con ejecuciones de 7 municipios descritos a continuación:

- Municipio de Aracataca, departamento del Magdalena, donde se llevará a cabo la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués.
- Municipio de Sabanalarga, departamento del Magdalena, donde se llevará a cabo la construcción de alcantarillado sanitario del corregimiento de La Peña.
- Municipio de Caloto, departamento del Valle del Cauca, donde se llevará a cabo la construcción del sistema de tratamiento de agua potable, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal Asoalma.
- Municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, donde se llevará a cabo la construcción del sistema de tratamiento de agua potable, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento para la vereda Culebras.
- Municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca, donde se llevará a cabo el mejoramiento y la ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Salónica.
- Municipio de Manaure, departamento de La Guajira, donde se llevará a cabo construcción de la infraestructura del proyecto piloto “Modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuú de la zona rural dispersa del municipio”, adicional se ejecutará plan de aseguramiento en el mismo municipio.
- Municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo, donde se llevará a cabo la construcción de unidades sanitarias en el municipio Etapa I.

Los estados financieros correspondientes al 2017 y 2016, fueron presentados por la Administración ante la Junta Directiva de la Empresa en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2018 y autorizada por ésta su presentación ante la Asamblea General de Accionistas, para la cual se citó el 22 de febrero, en sesión ordinaria que se llevará a cabo el 16 de marzo de 2018, para su aprobación y posterior publicación.

1.1 Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas Nacionales, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Aguas Nacionales por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Regulación por sector

Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y Aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Revisoría fiscal

Aguas Nacionales está obligada a tener revisor fiscal, según el artículo 203 del Código de Comercio y la Ley 43 de 1990.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. se preparan de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia consagradas en los Anexos del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones, los cuales están armonizados con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes, emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la Administración, en la aplicación de las NIIF, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en la Nota 4 - Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas Nacionales presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la Empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la Empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los derivados implícitos que no se relacionen estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican en forma coherente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El

instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2. 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la Empresa, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la Empresa es el peso colombiano porque es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

2. 5 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la Empresa que es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida en que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la Empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

Los ingresos y costos procedentes de contratos se reconocen de acuerdo con el grado de terminación, que se mide en función de los costos incurridos a la fecha como un porcentaje sobre los costos totales estimados para cada contrato. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos son reconocidos solamente hasta la medida en que el gasto incurrido reúna las condiciones para ser recuperado, mientras que las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la Empresa a recibir el pago.

2. 6 Contratos de construcción

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la Empresa reconoce los ingresos y gastos asociados con contratos de construcción empleando el método de grado de avance, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Cuando el resultado de un contrato en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de éste se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos. En los proyectos donde es probable que los costos sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado otros pasivos.

2.7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la Empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas - Detallar información del país-.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la riqueza.

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la Empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, no es rebatida.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La Empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes y presta servicios gravados. Actualmente en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar

del impuesto. Cuando la Empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

Impuesto a la riqueza

El impuesto a la riqueza se calcula de conformidad con las disposiciones fiscales legales vigentes. El cálculo se realiza por cada año mientras esté vigente dicho impuesto y se registra en el estado del resultado integral como gasto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la Empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La Empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la Empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

| | | | |
|---------------------------------------|----|---|----------|
| Plantas, ductos y túneles | | | |
| Obra civil | 50 | a | 100 años |
| Equipos | 10 | a | 100 años |
| Redes, líneas y cables | | | |
| Red acueducto | 40 | a | 80 años |
| Red agua residual | 30 | a | 80 años |
| Edificios | 50 | a | 100 años |
| Equipos de comunicación y computación | 5 | a | 40 años |
| Maquinaria y Equipo | 7 | a | 40 años |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 10 | a | 15 años |

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La Empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

2.9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

Aguas Nacionales como arrendatario

Los activos entregados bajo arrendamientos financieros se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. El correspondiente pasivo es incluido en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero.

Los activos entregados bajo arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta. Sin embargo, si no existiera certeza razonable de que la Empresa obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el estado del resultado integral del periodo a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política de la entidad para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento, se reconocen como gastos en los periodos en que sean incurridas.

Los pagos por arrendamientos operativos, incluyendo los incentivos recibidos, se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Aguas Nacionales como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio un activo financiero.

Los terrenos y edificaciones entregados bajo arrendamientos operativos se presentan como propiedades de inversión, y los demás activos entregados en arriendo operativo se presentan como propiedades, planta y equipo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un

arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento financiero son distribuidos durante el plazo del arrendamiento a fin de reflejar una tasa de rendimiento constante en la inversión neta. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo - UGE Aguas Nacionales ha definido el servicio de Agua Residual como su Unidad Generadora de Efectivo. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la Empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.

- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Otros activos intangibles

Otros activos intangibles como concesión de servicios, licencias, software, derechos de explotación, marcas y derechos similares adquiridos por la Empresa son medidos al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

2. 11 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Activos financieros

La Empresa clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la Empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, la Empresa puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. La Empresa eligió medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM N° 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015).

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la Empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La Empresa evalúa el riesgo de crédito de los activos financieros.

La Empresa aplica los requerimientos de deterioro de valor por pérdida a los activos financieros que se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral, el cual es reconocido en el otro resultado integral y no disminuye el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

La Empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros

La Empresa clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al

valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la Empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la Empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. En caso de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasificará a resultados acumulados.

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Empresa.

2. 12 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2. 13 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la Empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La Empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en el mes de diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la Empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la Empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas

previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2. 14 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la Empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la Empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la Empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2. 15 Beneficios a empleados

2.15.1. Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

2. 16 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Los insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 30 Medición del Valor Razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2. 17 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas de la Empresa

La Empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la Empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la Empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2. 18 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.18.1 Cambios en estimados contables

Al 31 de diciembre de 2017 Aguas Nacionales no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

2.18.2 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2017, las prácticas contables aplicadas en la Empresa, son consistentes con el 2016.

2.18.3. Aplicación de estándares nuevos y revisados

Las nuevas normas y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones (CINIIF) que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

| Norma | Fecha de aplicación obligatoria | Tipo de cambio |
|---|---------------------------------|----------------|
| NIIF 17 Contrato de Seguros | 1 enero de 2021 | Nueva |
| CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias | 1 enero 2019 | Nueva |
| CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada | 1 de enero de 2018 | Nueva |
| NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes | 1 de enero de 2018 | Nueva |
| NIIF 16 - Arrendamientos | 1 de enero de 2019 | Nueva |
| NIIF 4 - Contratos de Seguros (Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro) | 1 de enero de 2018 | Modificación |
| NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 - Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.) | 1 de enero de 2018 | Modificación |
| NIC 40 - Propiedades de Inversión (Transferencias en Propiedades de Inversión) | 1 de enero de 2018 | Modificación |
| NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos) | 1 de enero de 2019 | Modificación |
| NIIF 9 -Instrumentos financieros (Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa) | 1 de enero de 2019 | Modificación |
| NIIF 3 Combinaciones de negocios (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Interés previamente mantenido en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio) | 1 de enero de 2019 | Modificación |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Interés previamente mantenido en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto) | 1 de enero de 2019 | Modificación |

| | | |
|---|--------------------|--------------|
| NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 -Consecuencias del impuesto a las ganancias, de los pagos en instrumentos financieros clasificados como patrimonio) | 1 de enero de 2019 | Modificación |
| NIC 23 Costos por Préstamos (Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 - Costos por préstamos susceptibles de capitalización) | 1 de enero de 2019 | Modificación |

NIIF 17 Contrato de Seguros: emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias: emitida en junio de 2017, esta Interpretación trata de resolver el problema de como reflejar en los estados financieros, la incertidumbre que surge de que un tratamiento contable aplicado en las declaraciones tributarias, sea o no aceptado por la autoridad tributaria. Ante tal incertidumbre, el tratamiento contable es considerado un “tratamiento contable incierto” al que le es evaluado si es o no probable que la autoridad tributaria lo acepte. Si lo acepta se debe determinar la posición tributaria contable consistente con el tratamiento tributario usado o planeado a ser usado en las declaraciones de los impuestos a los ingresos de la entidad y si no, se debe reflejar el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición tributaria contable relacionada. En este último caso, el efecto de la incertidumbre debe ser estimado, usando ya sea la cantidad más probable o el método del valor esperado, dependiendo de cuál método predice mejor la solución de la incertidumbre.

La Interpretación permite aplicar cualquiera de los siguientes enfoques para la transición:

- **Enfoque retrospectivo pleno:** este enfoque puede ser usado solo si es posible sin el uso de retrospectiva. La aplicación de la nueva Interpretación será contabilizada de acuerdo con la NIC 8, lo cual significa que se tendrá que re-emitir la información comparativa; o

- **Enfoque retrospectivo modificado:** la re-emisión de la información comparativa no es requerida o permitida según este enfoque. El efecto acumulado de aplicar inicialmente la Interpretación será reconocido en el patrimonio de apertura a la fecha de la aplicación inicial, siendo el comienzo del período anual de presentación de reporte en el cual la entidad aplique por primera vez la Interpretación.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta interpretación.

La interpretación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada: emitida en diciembre de 2016, esta Interpretación trata cómo determinar la fecha de la transacción, para definir el tipo de

cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de activo, gasto o ingreso (o parte de él), en la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario resultante del pago o recibo de anticipo en moneda extranjera. Al respecto, el Comité de Interpretaciones de las NIIF, llegó a la siguiente conclusión: la fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo. No se aplica cuando una entidad mide el activo relacionado, gasto o ingreso en el reconocimiento inicial a su valor razonable o al valor razonable de la contraprestación pagada o recibida en una fecha distinta a la fecha del reconocimiento inicial del activo no monetario o del pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada (por ejemplo, la medición del crédito mercantil acorde con la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Tampoco se aplica para el impuesto sobre la renta y los contratos de seguros.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros, puesto que coincide con la práctica actual de la Empresa.

La interpretación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes: emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros que son regulados por su respectiva norma. Se trata de un proyecto conjunto con el Financial Accounting Standards Board - FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP.

Las aclaraciones realizadas en abril de 2016 a la NIIF 15 incluye los siguientes aspectos:

a. Identificación de la actuación como principal o como agente

Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, la Empresa determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, actúa como un agente).

b. Contraprestación variable

Es cualquier cantidad que sea variable según el contrato. El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, devoluciones, compensaciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La contraprestación acordada puede también variar si el derecho de una entidad a recibirla depende de que ocurra o no un suceso futuro. Por ejemplo, un importe de contraprestación sería variable si se vendiera un producto con derecho de devolución o se promete un importe fijo como prima de desempeño en el momento del logro de un hito especificado.

c. Métodos de aplicación

La norma permite la utilización de dos métodos para la aplicación inicial así: Método retrospectivo pleno y Método modificado. En la Empresa se da aplicación a esta norma siguiendo el método modificado.

Método modificado. Con el enfoque modificado, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del

patrimonio, según proceda) del periodo de presentación anual que incluya la fecha de aplicación inicial. Según este método de transición, una entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial (por ejemplo, 1 de enero de 2018 para una entidad con el 31 de diciembre como final de año).

Para periodos de presentación que incluyan la fecha de aplicación inicial, una entidad proporcionará toda la información a revelar adicional siguiente:

(a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada en el periodo de presentación actual por la aplicación de esta Norma en comparación con la NIC 11 y la NIC 18 y las Interpretaciones relacionadas que estuvieran vigentes antes del cambio; y

(b) Una explicación de las razones de los cambios significativos identificados.

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de empresas de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas.

El principio básico de la NIIF 15, es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Etapas 3: Determinar el precio de la transacción
- Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Bajo NIIF 15, una entidad reconoce los ingresos cuando una obligación es satisfecha, por ejemplo, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la ejecución de la obligación en particular son transferidos al cliente. Guías más específicas han sido adicionadas a la norma para manejar escenarios específicos. Adicionalmente, se requieren mayores revelaciones.

Reemplazaría las normas NIC 18 Ingreso, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

La Empresa continúa evaluando la nueva norma haciendo especial énfasis en la identificación de las obligaciones de desempeño incluidas en los contratos con los clientes y la evaluación de los métodos para estimar el monto y el momento de la contraprestación variable. Si bien el impacto permanece sujeto a revisión, la Empresa no considera que la adopción de la NIIF 15 tenga un impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos: emitida en enero de 2016, esta nueva norma introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamientos contables para arrendadores y

arrendatarios. Reemplazará las actuales normas para el tratamiento contable de los arrendamientos incluidas en la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas.

Para realizar la distinción entre los arrendamientos y los contratos de servicios se basa en el control del cliente sobre el activo identificado. Para el arrendatario se elimina la distinción de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) y se sustituye por un modelo en el que debe reconocerse un activo (derecho de uso) y su correspondiente pasivo para todos los arrendamientos (es decir, todo en el balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 incluye como requisitos contables para el arrendador los mismos que trae la NIC 17, es decir, continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Esta nueva norma requiere mayor detalle en las revelaciones.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, dado que se tiene planeado que en 2017-2018 se elaboren lineamientos y definiciones técnicas al respecto e identificar los impactos para la implementación en 2019.

NIIF 4 Contrato de Seguros: emitida en marzo de 2004, es una norma en proceso de formación por fases, para quienes emitan contratos de seguro y reaseguros. Se ha iniciado el ascenso a la Fase II, que ha involucrado algunas exenciones de aplicar otras normas, por ejemplo, una entidad aplicará esas modificaciones, que permiten a las aseguradoras que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, también se permite que las aseguradoras reclasifiquen en circunstancias especificadas algunos o todos sus activos financieros, de forma que se midan a valor razonable con cambios en resultados pero afectando el otro resultado integral.

Lo anterior implica que las modificaciones en la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguros" (Enmiendas a la NIIF 4) ofrecen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

* Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otros resultados integrales, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; Este es el llamado enfoque de superposición;

* Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; Este es el llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

Una entidad aplicaría el enfoque de superposición retrospectivamente a los activos financieros que califiquen cuando aplique primero la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la

divulgación de información suficiente para permitir a los usuarios de estados financieros entender cómo se calcula el monto reclasificado en el período Efecto de esa reclasificación en los estados financieros.

Una entidad aplicaría el enfoque de diferimiento para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación del enfoque de diferimiento debe ser revelada junto con la información que permite a los usuarios de estados financieros entender cómo el asegurador calificado para la exención temporal y Comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican la NIIF 9. El diferimiento sólo puede utilizarse para los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: la modificación a la NIC 28, que forma parte de las mejoras anuales a las normas IFRS Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016, aclara que cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente por una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad deberá hacer esta elección por separado para cada asociada o negocio conjunto al reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. También aclara que si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad al aplicar el método de la participación puede conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias. Esta elección se realiza por separado para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto, en la fecha posterior a la fecha en que: a) la inversión en la asociada o negocio conjunto se reconoce inicialmente; b) la inversión asociada o negocio conjunto se convierte en una entidad de inversión; y (c) la entidad de inversión asociada o negocio conjunto se convierte primero en una Matriz.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos: Adicionalmente, en la modificación a la NIC 28, emitida en octubre de 2017, se establece que se debe aplicar la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en las asociadas o negocios conjuntos a las que no se aplica el método de la participación. Estos incluyen intereses a largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión neta de la entidad en una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 40 Propiedades de Inversión: La enmienda realizada en diciembre de 2016, tiene efecto en las transferencias de propiedades de inversión (reclasificaciones) motivada por el “cambio en su uso”, ampliando este último término: un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso. De manera aislada, un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Para ello se continúa con los ejemplos que trae la norma en el párrafo 57 y 58 (no modificados sustancialmente). Fueron adicionados los párrafos 84C al 84E y 85G para definir las disposiciones transitorias al realizar transferencias de propiedades de inversión.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NIIF 9 Instrumentos Financieros. Las modificaciones a la NIIF 9, relacionadas con las características de prepago con compensación negativa, permiten a las empresas medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 3 - Combinaciones de negocio: la modificación a la NIIF 3, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que cuando se obtiene el control de un negocio donde previamente era parte de una operación conjunta y tenía derecho a los activos y obligaciones para los pasivos relativos a esa operación conjunta antes de la fecha de adquisición, la transacción es una combinación de negocios realizada por etapas y se debe volver a medir el interés previamente mantenido en la operación conjunta.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos: la modificación a la NIIF 11, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que cuando se obtiene el control conjunto de un negocio donde previamente era parte de una operación conjunta pero no tenía el control conjunto, no se debe volver a medir el interés previamente mantenido en la operación conjunta.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 Impuesto a las Ganancias: la modificación a la NIC 12, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, aclara que todas las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (distribución de los beneficios) deben reconocerse en resultados, otro resultado integral o el patrimonio, en función al reconocimiento inicial de la transacción. Específicamente, establece que una entidad reconocerá las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos como se define en la NIIF 9 cuando reconoce un pasivo para pagar un dividendo. Las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están vinculadas más directamente con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del período, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o sucesos pasados.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 23 Costos por préstamos: la modificación a la NIC 23, que forma parte de las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas en diciembre de 2017, establece que en la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, ésta determinará el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a todos los préstamos recibidos por la

entidad pendientes durante el periodo. Sin embargo, una entidad excluirá de este cálculo los costos por préstamos aplicables a préstamos específicamente acordados para financiar un activo apto hasta que se completen sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. El importe de los costos por préstamos que una entidad capitalice durante el periodo, no excederá el total de los costos por préstamos en que se haya incurrido durante ese mismo periodo.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

2.18.4. Errores de periodos anteriores

Al 31 de diciembre de 2017, no se efectuaron ajustes a los estados financieros por efecto de errores de periodos anteriores.

2.18.5. Cambios en presentación

Al 31 de diciembre de 2017, no se efectuaron cambios en presentación a los estados financieros.

Nota 3. Estacionalidad

La Empresa no presentó operaciones estacionales en el periodo de reporte.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados,

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la Empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La Empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la Empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la Empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado.

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

| Intangibles | 2017 | 2016 |
|---|---------------|---------------|
| Costo | 38,051 | 29,998 |
| Amortización acumulada y deterioro de valor | (23,124) | (18,160) |
| Total | 14,927 | 11,838 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

| Licencias | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial costo | 29,998 | 29,998 |
| Adiciones ¹ | 8,053 | - |
| Saldo final costo | 38,051 | 29,998 |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro | (18,160) | (12,677) |
| Amortización del periodo ² | (4,964) | (5,483) |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro | (23,124) | (18,160) |
| Saldo final activos intangibles neto | 14,927 | 11,838 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, se adquirió una licencia de Office 365 E3 por \$ 8,053.

²La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

Las vidas útiles de los activos intangibles, licencias, es finita entre un periodo de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se identificaron restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no se identificaron compromisos contractuales para la adquisición de dichos activos.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos significativos es:

| Activos intangibles | Vida útil | Periodo restante de amortización (meses) | 2017 | 2016 |
|----------------------------------|-----------|--|---------------|---------------|
| Office 365 E3 - OFF365PE3 SHRD | 60 | 55 | 7,380 | - |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Officestd sngl licsapk mvl | 60 | 31 | 753 | 1,044 |
| Licencia OC | 84 | 17 | 675 | 1,153 |
| Licencia Office | 36 | 5 | 527 | 1,798 |
| Licencias Acrobat | 84 | 18 | 321 | 535 |
| Total activos intangibles | | | 14,927 | 11,838 |

- Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|------------------|
| Corriente | | |
| Encargo fiduciario - fiducia en administracion ¹ | 10,154,822 | 7,332,287 |
| Otros préstamos | 33,888 | 875,121 |
| Deterioro de valor otros préstamos | (33,888) | (33,888) |
| Total corriente | 10,154,822 | 8,173,520 |
| Total | 10,154,822 | 8,173,520 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹En 2017, incluye el Encargo Fiduciario No.197517, que comprende los recursos administrados para la ejecución del proyecto Aguas del Atrato a través del convenio 001 del 31 de marzo de 2008 por \$10,154,822 (2016 - \$7,332,287).

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

| Otros activos financieros | 2017 | 2016 |
|--|----------|--------------------|
| No corriente | | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | | |
| Instrumentos de patrimonio ¹ | 3 | 8 |
| Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | 3 | 8 |
| Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | | |
| Títulos de renta fija ² | - | 115,584,366 |
| Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | - | 115,584,366 |
| Total otros activos corriente | - | 115,584,366 |
| Total otros activos | 3 | 115,584,374 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral correspondiente a la inversión patrimonial en EPM Inversiones S.A.

²En 2017 los Instrumentos financieros de captación de ahorro cuya tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución. Estos instrumentos se valoran por precio, las tasa promedio de rendimiento del 2017 fue 7,3% (2016 - 8,10%) efectiva anual.

En 2017 los títulos de renta fija fueron redimidos a su vencimiento y los recursos fueron utilizados como capital de trabajo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

8.1 Activos financieros designados a valor razonable a través del otro resultado integral

Las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral corresponden a la participación de EPM Inversiones S.A. por \$ 3 (2016 \$8), las cuales no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la Empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

Nota 8. Arrendamientos

9.1 Arrendamiento operativo como arrendatario

- Arrendamientos puestos de trabajo sede administrativa Contrato N° 11-014901, con Vigencia diciembre 01 de 2011 hasta noviembre 30 de 2012, renovable de manera automática por periodos iguales o menores. El valor del canon tendrá un incremento anual igual al IPC Nacional certificado por el DANE, para el año inmediatamente anterior. Para el periodo diciembre de 2017 y noviembre 30 de 2018, el valor del contrato es por \$ 42,650 (más IVA) para un valor mensual por \$ 3,554 mensual más IVA.

| Arrendamientos | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|--|--|
| | Arrendamientos operativos no cancelables | Arrendamientos operativos no cancelables |
| A un año | 47,008 | 44,065 |
| Más de cinco años ¹ | 1,854,202 | 1,937,537 |
| Total arrendamientos | 1,901,210 | 1,981,602 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Contrato suscrito entre EPM y Aguas Nacionales de infraestructura que permitirá la conexión al servicio de energía para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello - PTAR Bello durante 25 años. Para la prestación de este servicio, EPM construyó unas bahías que constan de un conjunto de equipos que permiten la conexión y operación segura de la energía. Las bahías se encuentran ubicadas en la subestación Bello. El cobro que le realizó EPM a Aguas Nacionales ascendió a \$2.934.328 de los cuales \$2.083.373 es arrendamiento operativo y \$850.955 contrato de conexión y fue un pago único que hizo Aguas Nacionales por el uso de las bahías durante 25 años. El activo siempre será propiedad de EPM. El registro se causó en la cuenta de otros activos como un gasto pagado por anticipado y se amortiza durante 25 años; durante la etapa de construcción de la PTAR Bello se amortiza contra un

reconocimiento como mayor valor del activo “construcciones en curso” y posterior a la etapa de construcción se registrará en el costo.

Las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del periodo son \$47.008 (2016 - \$44,065).

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final del periodo es:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|------------------|------------------|
| No corriente | | |
| Pagos realizados por anticipado ¹ | 1,770,867 | 1,854,202 |
| Anticipos entregados a proveedores ¹ | 723,312 | 757,350 |
| Total otros activos no corriente | 2,494,179 | 2,611,552 |
| Corriente | | |
| Saldo a favor impuesto ² | 148,460 | 28,435 |
| Pagos realizados por anticipado ¹ | 87,773 | 88,086 |
| Anticipos entregados a proveedores ¹ | 34,038 | 34,038 |
| Total otros activos corriente | 270,271 | 150,559 |
| Total otros activos | 2,764,450 | 2,762,111 |

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El contrato cuyo objeto es la conexión de la Empresa al Sistema de Distribución Local (SDL) de la Subestación Bello cuyo operador es EPM haciendo uso de activos que son de propiedad de EPM. Dicho contrato, contiene un arrendamiento implícito, el cual fue clasificado como arrendamiento operativo, debido a que el valor presente de los pagos mínimos es superior al 90% del valor razonable del activo, no se transfieren los riesgos y beneficios a Aguas Nacionales, el activo fijo está bajo la custodia de EPM, cualquier siniestro o afectación corre por cuenta de EPM, existe una posibilidad remota de que estos activos puedan ser utilizados a futuro para atender a otros usuarios y EPM se beneficia a través del suministro de energía a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello - PTAR. El contrato tiene dos componentes un cobro por contrato de conexión el cual tiene un saldo neto por \$723,312 (2016 - \$757,350) no corriente y un saldo por \$34,038 (2016 - \$34,038) corriente y otro por el arrendamiento operativo por \$1,770,867 (2016 - \$1,854,202) no corriente y un saldo por \$87,773 (2016 - \$88,086) corriente.

²Para la vigencia actual, corresponde al pago anticipado del impuesto de industria y comercio al Municipio de Medellín por \$148,460 (2016 - \$28,435).

Nota 10. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Costo | 1,337,140,556 | 1,158,763,773 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | (24,809) | (17,376) |
| Total | 1,337,115,747 | 1,158,746,397 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| 2017 | Construcciones en curso ¹ | Terrenos y edificios | Maquinaria y Equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y Enseres y equipos de oficina | Total |
|---|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|--|----------------------|
| Saldo inicial del costo | 1,000,760,112 | 157,970,183 | - | 31,912 | 1,566 | 1,158,763,773 |
| Adiciones ² | 219,912,825 | - | 3,059 | 18,114 | - | 219,933,998 |
| Anticipos entregados (amortizados) a terceros | (37,596,110) | - | - | - | - | (37,596,110) |
| Otros cambios | (3,961,105) | - | - | - | - | (3,961,105) |
| Saldo final del costo | 1,179,115,722 | 157,970,183 | 3,059 | 50,026 | 1,566 | 1,337,140,556 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | - | - | - | (16,199) | (1,177) | (17,376) |
| Depreciación del periodo | - | - | (155) | (7,123) | (155) | (7,433) |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor | - | - | (155) | (23,322) | (1,332) | (24,809) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto | 1,179,115,722 | 157,970,183 | 2,904 | 26,704 | 234 | 1,337,115,747 |
| Anticipos entregados a terceros | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial | 37,596,110 | - | - | - | - | 37,596,110 |
| Movimiento (+) | 43,085,075 | - | - | - | - | 43,085,075 |
| Movimiento (-) | (80,681,184) | - | - | - | - | (80,681,184) |
| Saldo final | - | - | - | - | - | - |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

| 2016 | Construcciones en curso ¹ | Terrenos y edificios | Maquinaria y Equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y Enseres y equipos de oficina | Total |
|---|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|--|----------------------|
| Saldo inicial del costo | 697,416,572 | 157,970,183 | - | 31,912 | 1,566 | 855,420,233 |
| Adiciones ² | 344,435,106 | - | - | - | - | 344,435,106 |
| Anticipos entregados (amortizados) a terceros | (40,096,545) | - | - | - | - | (40,096,545) |
| Otros cambios | (995,021) | - | - | - | - | (995,021) |
| Saldo final del costo | 1,000,760,112 | 157,970,183 | - | 31,912 | 1,566 | 1,158,763,773 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | - | - | - | (9,659) | (1,022) | (10,681) |
| Depreciación del periodo | - | - | - | (6,540) | (155) | (6,695) |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor | - | - | - | (16,199) | (1,177) | (17,376) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto | 1,000,760,112 | 157,970,183 | - | 15,713 | 389 | 1,158,746,397 |
| Anticipos entregados a terceros | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial | 77,692,655 | - | - | - | - | 77,692,655 |
| Movimiento (+) | - | - | - | - | - | - |
| Movimiento (-) | (40,096,545) | - | - | - | - | (40,096,545) |
| Saldo final | 37,596,110 | - | - | - | - | 37,596,110 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Corresponde al proyecto Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM ubicada en el municipio de Bello (Antioquia). Ver nota 1.

²Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento.

Al cierre del período se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados al proyecto la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo.

Nota 11. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|-------------------|
| Efectivo en caja y bancos ¹ | 229,322,227 | 24,275,006 |
| Otros equivalentes de efectivo | 108,194 | 22,330 |
| Efectivo restringido | 18,559,416 | 59,964,660 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera | 247,989,837 | 84,261,996 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La Empresa tiene en cuentas corrientes y cuenta de ahorros remuneradas a diciembre 31 por \$229.322.227 (2016 - \$24.275.006). El aumento del efectivo en caja y bancos con relación al 2016 es debido a la capitalización que realizó Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en noviembre y diciembre de 2017.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La Empresa tiene efectivo restringido al 31 de diciembre de 2017 por \$18,559,416 (2016 - \$59,964,660).

| Fondo o convenio | Destinación | 2017 | 2016 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| Cuenta de Ahorros Davivienda Extranjero 94020 | Proyecto PTAR | 10,237,409 | 35,043,366 |
| Cuenta de Ahorros remunerada Corpbanca 07142-8 | Proyecto PTAR | 1,408,811 | 24,683,054 |
| Cuenta corriente Bancolombia 536423 | Aguas del Atrato | 103,474 | 193,452 |
| Caja general | Aguas del Atrato | 51,780 | 42,633 |
| Alianza Fiduciaria - Circuito Niquía | Proyecto PTAR | 1,138 | 1,466 |
| Caja menor | Aguas del Atrato | 738 | 689 |
| Cuenta de Ahorros FLCorpbanca 153148929 | Proyecto Ministerio | 6,756,066 | - |
| Total recursos restringidos | | 18,559,416 | 59,964,660 |

Cifras en miles de pesos colombianos

El proyecto Aguas del Atrato ejecutado a través del Convenio 001 Interadministrativo de Colaboración suscrito el 31 de marzo de 2008 entre Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en Liquidación (EPQ E.S.P. en Liquidación) y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) tiene vigencia hasta diciembre de 2018.

La cuenta de Ahorros remunerada Corpbanca fue abierta con el propósito de depositar y mantener los recursos de los retenidos efectuados al contratista encargado de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello por concepto de garantía y cumplimiento; su disminución se debe al cruce del retenido de garantía con el saldo del anticipo en el mes de octubre.

La cuenta de ahorros Davivienda Extranjero fue creada para cobertura natural de los pagos comerciales de Aguas Nacionales, su disminución se debe a la devolución del retenido de garantía en octubre según acuerdo en el acta de modificación bilateral No.41 suscrita con el Consorcio HHA.

La cuenta con Fiduciaria Alianza, corresponde a los recursos consignados con el fin exclusivo para la construcción del circuito de acueducto en la zona urbana de Niquía para el abastecimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello.

La cuenta de Ahorros Corpbanca 153148929 fue creada para que la Empresa ejecute el Contrato Interadministrativo N° 710/2016, para realizar la Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, servicio que se prestará, incluyendo las actividades de difusión, socialización y contratación de obras, bienes y servicios, interventoría, supervisión y pre inversión.

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La Empresa tiene su capital dividido en acciones.

| Capital | Valor | | Número de acciones | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Capital autorizado | 1,661,787,000 | 1,261,787,000 | 166,178,700 | 126,178,700 |
| Capital por suscribir | (242,858,130) | (54,722,530) | (24,285,813) | (5,472,253) |
| Capital suscrito y pagado | 1,418,928,870 | 1,207,064,470 | 141,892,887 | 120,706,447 |
| Prima en colocación de acciones | 95,131,122 | 46,995,530 | - | - |
| Total capital y prima | 1,514,059,992 | 1,254,060,000 | 141,892,887 | 120,706,447 |

- Cifras en miles de pesos colombian

Durante el año se presentaron las siguientes variaciones patrimoniales:

- El 22 de agosto de 2017 en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aumentó el capital autorizado por \$400,000,000, dicho capital autorizado está dividido en 166.178.700 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal equivalente a \$10,000 cada una.

12.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

| Reservas | 2017 | 2016 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Reservas de ley | | |
| Saldo inicial | 13,291,731 | 16,112,002 |
| Constitución | 1,099,209 | - |
| Liberación | - | (2,820,271) |
| Saldo final reservas de ley | 14,390,940 | 13,291,731 |
| Otras reservas | | |
| Constitución | 8,580,164 | - |
| Saldo final otras reservas | 8,580,164 | - |
| Total reservas | 22,971,104 | 13,291,731 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El 27 de marzo de 2017 en la Asamblea General de Accionistas, se tomaron las siguientes decisiones:

- Constituir reserva legal por \$1,099,209.
- Apropiar la utilidad susceptible de distribuir para crear otras reservas, las cuales podrán ser distribuidas una vez inicie la operación y generación de ingresos a la planta, por \$8,580,164.

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Empresa, se describen a continuación:

Reserva legal

Las leyes colombianas requieren que la Empresa reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de ley - Artículo 130 de ET.

Reserva para Depreciación Diferida, Artículo 130 del Estatuto Tributario Está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1986 para fines tributarios. La reserva no es distribuible, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuible.

Reserva de ley - DR 2336 de 1.995.

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, se llevarán una reserva. Dicha reserva sólo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Otras reservas

Se constituye con el fin de financiar la construcción de la Planta de Bello.

12.3 Resultados retenidos

El movimiento de las utilidades retenidas durante el periodo fue:

| Resultados retenidos | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 4,214,128 | (6,777,964) |
| Movimiento de reservas | (9,679,373) | - |
| Total resultado acumulado | (5,465,245) | (6,777,964) |
| Resultado neto del periodo | (491,416) | 10,992,092 |
| Total resultados retenidos | (5,956,661) | 4,214,128 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En el 2017 no se decretaron ni se pagaron dividendos a los accionistas.

Nota 13. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

| Otro resultado integral acumulado | 2017 | | | 2016 | | |
|--|-------------|-------------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | (21) | 2 | (19) | (15) | - | (15) |
| Total | (21) | 2 | (19) | (15) | - | (15) |

- Cifras en miles de peso colombiano -

13.1 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| Saldo inicial | (15) | (15) |
| Pérdidas acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo | (5) | - |
| Impuesto sobre la renta asociado | 1 | - |
| Total | (19) | (15) |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar están compuestos por:

| Acreedores y otras cuentas por pagar | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Adquisición de bienes y servicios | - | 1,093,868 |
| Recursos recibidos en administración ¹ | 9,971,398 | 7,221,083 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente | 9,971,398 | 8,314,951 |
| Corriente | | |
| Proyectos de inversión ² | 27,768,327 | 71,701,912 |
| Recursos recibidos en administración ³ | 6,611,223 | - |
| Adquisición de bienes y servicios ⁴ | 1,108,700 | 897,402 |
| Acreedores | 500,983 | 521,414 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente | 35,989,233 | 73,120,728 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar | 45,960,631 | 81,435,679 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Comprende el saldo de los recursos del convenio 003 correspondiente al 70% del sistema general de participaciones transferido por del municipio de Quibdó para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, los déficits de operación y caja.

Al igual que inversiones para garantizar la prestación de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

²Corresponde principalmente, al pasivo con los contratistas que están ejecutando el proyecto Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM.

³Corresponde a los recursos para que la Empresa ejecute el Contrato Interadministrativo N° 710/2016 para realizar la Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.

⁴Pertenece principalmente, a los honorarios originados en el proyecto Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM.

Nota 15. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

| Beneficios a empleados | 2017 | 2016 |
|---|----------------|---------------|
| Corriente | | |
| Beneficios corto plazo | 112,203 | 91,072 |
| Total beneficios a empleados corriente | 112,203 | 91,072 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

15.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

15.1.1. Planes aportaciones definidas

La Empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto en el resultado del periodo por \$83.661 (2016 \$79,758).

15.2 Beneficios de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

| Beneficios a corto plazo | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| Cesantías | 69,163 | 51,637 |
| Vacaciones | 36,317 | 27,457 |
| Intereses sobre cesantías | 6,723 | 5,573 |
| Prima de vacaciones | - | 4,090 |
| Bonificaciones | - | 2,315 |
| Total beneficios a corto plazo | 112,203 | 91,072 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

| Impuestos, contribuciones y tasas | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Corriente | | |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 1,195,576 | 1,482,696 |
| Impuesto al valor agregado | 32,157 | - |
| Total Impuestos, contribuciones y tasas | 1,227,733 | 1,482,696 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

}

Nota 17. Provisiones, activos y pasivos contingentes

17.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

| Concepto | Litigios | Otras provisiones | Total |
|---------------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 1,445,592 | 6,680,308 | 8,125,900 |
| Adiciones | | 8,065,850 | 8,065,850 |
| Reversiones, montos no utilizados (-) | (1,400,555) | | (1,400,555) |
| Ajuste por cambios en estimados | (37,956) | 527,879 | 489,923 |
| Saldo final | 7,081 | 15,274,037 | 15,281,118 |
| No corriente | | | |
| Corriente | 7,081 | 15,274,037 | 15,281,118 |
| Total | 7,081 | 15,274,037 | 15,281,118 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

17.1.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC del escenario macroeconómico de Aguas Nacionales para proyectar, tasa fija TES en pesos para descontar, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago, para aquellos litigios en que su ocurrencia supera el 50% de probabilidad.

A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la Empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extrapatrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

La reversión por montos no utilizados corresponde a la actualización de la probabilidad de éxito del litigio con radicado 2010-00332-00, que cambio de probable a posible. En este litigio la pretensión es que se declare la responsabilidad patrimonial de la Empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por un accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias y el cambio de la probabilidad probable a posible obedece a que por decisión del Consejo de Estado, de acuerdo a tutela presentada por EPM (vinculada al proceso), se decretó la nulidad de todo lo actuado hasta la notificación del demandado, instancia en la que se considera que el litigio es posible.

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

| Acción | Años promedio |
|---|---------------|
| Abreviado | 4 |
| Acción de Cumplimiento | 4 |
| Acción de Grupo | 6 |
| Acciones populares | 4 |
| Conciliación prejudicial | 2 |
| Constitución de parte civil | 4 |
| Contractual | 13 |
| Deslinde y amojonamiento | 5 |
| Ejecutivo | 5 |
| Ejecutivo singular | 3 |
| Expropiación | 4 |
| Incidente de reparación integral (penal) | 2 |
| Imposición de servidumbre | 4 |
| Nulidad de actos administrativos | 5 |
| Nulidad y restablecimiento de derecho | 10 |
| Nulidad y restablecimiento de derecho laboral | 11 |
| Ordinario | 7 |
| Ordinario de Pertenencia | 5 |
| Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004) | 4 |
| Procesos divisorios | 4 |
| Protección del derecho del Consumidor | 6 |
| Querrelas policivas | 3 |
| Reivindicatorio | 7 |
| Reparación directa | 12 |
| Verbales | 5 |

Procesos laborales

| ACCIÓN | Años promedio |
|--------------------------------------|---------------|
| Solidaridad | 3.5 |
| Pensión | 3.5 |
| Horas Extras | 3.5 |
| Reintegro | 4 |
| Nivelación Escala Salarial | 3.5 |
| Indemnización despido Injusto | 3.5 |
| Re liquidación Prestaciones Sociales | 3.5 |
| Indemnización accidente de trabajo | 4 |
| Devolución Aportes Salud-Pensión | 4 |

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo a la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

| | |
|------------------------|---|
| Para víctima directa | 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes |
| Para víctima indirecta | 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes |

Los siguientes son los litigios reconocidos:

| Tercero | Pretensión | Valor |
|-----------------------------------|--|--------------|
| Jorge Orlando Buitrago | Reconocimiento pecuniario por los daños y perjuicios ocasionados en un accidente de tránsito sufrido por uno de los conductores del Contratista que se tenía en el año 2005. | 7,081 |
| Total litigios reconocidos | | 7,081 |

-Cifras en miles de pesos colombianos -

17.1.2. Otras provisiones

Existen unas controversias presentadas por los consorcios CICE y HHA de naturaleza contractual.

17.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

| Tipo de contingencia | Pasivos contingentes |
|----------------------------|----------------------|
| Litigios | 13.757.584 |
| Otros Pasivos Contingentes | 446.631.739 |
| Total | 460.389.323 |

- Cifras en miles de pesos Colombianos -

Existe una controversia presentada por el consorcio HHA de naturaleza contractual, no judicial, dicho consorcio es el encargado de construir Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM y los

puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros. Por razones jurídicas, no será revelado el hecho.

Nota 18. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

| Otros pasivos | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|----------------|------------------|
| Corriente | | |
| Recaudos a favor de terceros | 634,657 | 1,475,778 |
| Total otros pasivos corriente | 634,657 | 1,475,778 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La Empresa tiene reconocido en otros pasivos por \$634,657 (2016 - \$1,475,778) correspondiente a la retención del mes de diciembre de 2017 por contribución especial del Municipio de Medellín.

Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

| Ingresos por actividades ordinarias | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|----------------|----------|
| Venta de bienes | | |
| Prestación de servicios | | |
| Otros servicios ¹ | 440,620 | - |
| Total prestación de servicios | 440,620 | - |
| Total | 440,620 | - |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a la facturación por el personal y todas las prestaciones sociales al Proyecto Gerencia Integral del Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (GP).

Nota 20. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

| Otros ingresos | 2017 | 2016 |
|-----------------------------|------------------|----------------|
| Recuperaciones ¹ | 2,018,410 | 756,053 |
| Arrendamientos ² | 1,152 | - |
| Otros ingresos ordinarios | 4 | 8 |
| Indemnizaciones | - | 2,958 |
| Total otros ingresos | 2,019,566 | 759,019 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Ingresos por recuperación del personal de Medellín dedicado a la entrega del proyecto Aguas del Atrato por \$437,873 (2016-\$552,313), recuperación aporte no societario del 2016 de Fundación EPM por \$48.872 (2016-\$0), incapacidades por \$14,462 (2016-\$5,776), recuperaciones de impuestos y otros por \$12,427 (2016-\$0). En 2017 se presentaron recuperaciones de pasivos estimados de litigios por \$1,504,776 (2016-\$197,964).

²En diciembre se entregaron tres locales comerciales en la UVA Aguas Claras en Bello en la modalidad de Concesión de espacios por \$1,152 (2016 \$0).

Nota 21. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

| Costos por prestación de servicio | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------|----------------|----------|
| Servicios personales | 440,620 | - |
| Total | 440,620 | - |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Corresponden a los costos de personal para el Contrato Interadministrativo N°710/2016 para realizar la Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.

Nota 22. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

| Gastos de administración | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal | | |
| Sueldos y salarios | 985,616 | 830,438 |
| Gastos de seguridad social | 165,261 | 154,160 |
| Total gastos de personal | 1,150,877 | 984,598 |
| Gastos Generales | | |
| Impuestos, contribuciones y tasas ¹ | 4,678,406 | 9,001,913 |
| Comisiones, honorarios y servicios ² | 4,014,668 | 1,819,833 |
| Seguros generales ³ | 476,948 | 30,337 |
| Servicios públicos ⁴ | 86,014 | 12,257 |
| Publicidad y propaganda ⁵ | 73,596 | 44,709 |
| Gastos legales | 47,781 | 44,065 |
| Arrendamientos | 47,009 | 44,065 |
| Viáticos y gastos viaje | 23,665 | 12,458 |
| Contratos de aprendizaje ⁶ | 13,402 | 4,137 |
| Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 8,028 | 4,496 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 7,433 | 6,695 |
| Amortización de intangibles | 4,965 | 5,483 |
| Comunicación y transporte | 3,896 | 4,313 |
| Materiales y suministros | 2,826 | 6,614 |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 1,600 | 9,029 |
| Contratos de administración | 1,531 | 128 |
| Intangibles | 647 | 597 |
| Fotocopias | 589 | 282 |
| Seguridad industrial | 224 | - |
| Mantenimiento | - | 4,661 |
| Organización de eventos | - | 7,532 |
| Otros gastos generales | - | 20,021 |
| Provisión para contingencias | - | 96,971 |
| Total gastos generales | 9,493,228 | 11,180,596 |
| Total | 10,644,105 | 12,165,194 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La disminución corresponde a: impuesto a la riqueza \$2,591,972 (2016-\$6,660,632), gravamen al movimiento financiero el cual se capitalizó en el 2017 \$0 (2016-\$1,141,894), impuesto de industria y comercio \$53,288(2016-\$205,161), contribuciones \$29,014(2016-\$31,976), y el aumento a: la cuota de fiscalización y auditaje \$1,251,407 (2016-\$231,450), impuesto predial unificado \$752,725(2016-\$730,800).

²El aumento en los honorarios es debido a la asesoría en contratación internacional y arbitramento internacional en el desarrollo de los contratos celebrados con los Consorcio Aguas de Aburra HHA y CICE, por \$4,014,668 (2016 \$1,819,833).

³El aumento en los seguros generales se da por la adquisición de póliza todo riesgo construcción para el contrato de Biosólidos por \$476,948 (2016-\$30,337).

⁴Corresponde a los gastos de servicios públicos por el inicio de operación de la UVA Aguas Claras en Bello en 2017 por \$86,014 (2016-\$12,257).

⁵El aumento corresponde principalmente al contrato con la agencia Registro Ltda. con la cual se apalanca el programa de comunicación para el desarrollo del proyecto Aguas Claras Parque Planta de

Tratamiento de Aguas EPM y las acciones corporativas de Aguas Nacionales por \$73,596 (2016-\$44,709).

⁶El aumento corresponde a que durante todo el 2017 hubo continuidad de los aprendices del Sena por \$13,402 (2016-\$4,137).

Nota 23. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

| Otros gastos | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|--------------|----------------|
| Aportes en entidades no societarias | - | 201,463 |
| Otros gastos ordinarios | 7,331 | 47 |
| Total | 7,331 | 201,510 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La disminución se da principalmente en aporte en entidades no societarias por la terminación del contrato con la Fundación EPM en el 2017.

Nota 24. Ingresos y gastos financieros

24.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

| Ingresos financieros | 2017 | 2016 |
|---|------------------|-------------------|
| Ingreso por interés: | | |
| Depósitos bancarios | 4,069,576 | 16,560,687 |
| Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable | 1,931,804 | 5,872,047 |
| Otros ingresos financieros | 169,564 | 538,994 |
| Intereses de deudores y de mora | 4,359 | 103,839 |
| Utilidad en derechos en fideicomiso | 63 | 2,186,752 |
| Total ingresos financieros | 6,175,366 | 25,262,319 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En relación con el año anterior, la variación negativa en los ingresos financieros está asociada a los Intereses sobre depósitos en instituciones financieras los cuales se vieron afectados debido a durante el 2017 el promedio de la tasa de intervención del Banco de la República fue de 6.13% mientras que en el mismo periodo del año anterior ascendió a 7.10%.

24.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| Gastos financieros | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Gasto por interés: | | |
| Otros gastos por interés | 1,390 | - |
| Total intereses | 1390 | - |
| Otros gastos financieros ¹ | 122,937 | 108,252 |
| Comisiones | 2,098 | 2,581 |
| Total gastos financieros | 125,035 | 110,833 |
| Total | 126,425 | 110,833 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹ Incluye valoración litigios por \$66,266 (2016 -\$83,444), administración de títulos valores por \$30,371 (2016 \$24,808) y pérdida en valoración de instrumentos financieros a valor razonable por \$26,300 (2016- \$0).

Nota 25. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

| Diferencia en cambio | 2017 | 2016 |
|---|------------------|-------------------|
| Ingreso por diferencia en cambio | | |
| Posición propia | | |
| Por bienes y servicios y otros | 2,405,333 | 10,483,924 |
| Por liquidez | 81,879 | - |
| Total ingreso por diferencia en cambio | 2,487,212 | 10,483,924 |
| Gasto por diferencia en cambio | | |
| Posición propia | | |
| Por bienes y servicios y otros | 150,184 | - |
| Por liquidez | - | 458,213 |
| Total gasto por diferencia en cambio | 150,184 | 458,213 |
| Diferencia en cambio neta | 2,337,028 | 10,025,711 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El resultado por diferencia en cambio neta, presentó una disminución de \$7,688,683, producto de la liquidación de anticipos al Consorcio HHA para la construcción de la Planta de Tratamiento de Bello y cruce de retenidos en moneda extranjera existentes al 31 de octubre de 2017.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

| Divisa | Código divisa | Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre | | Tasa de cambio promedio | |
|-------------------------|---------------|--|----------|-------------------------|----------|
| | | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Dólar de Estados Unidos | USD | 2,984.00 | 3,000.71 | 2,951.32 | 3,050.98 |
| Euro | EUR | 3,583.19 | 3,165.00 | 3,335.21 | 3,375.96 |

Nota 26. Impuesto sobre la renta

26.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

Durante el 2016, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República un proyecto de reforma tributaria, cuya finalidad según la exposición de motivos consiste en establecer un sistema tributario más equitativo, eficiente y sencillo.

La iniciativa se sustenta en el informe presentado por la comisión de expertos que se creó para estudiar el sistema tributario colombiano y proponer mejoras a su estructura, además de las presiones económicas producto de la disminución de las rentas petroleras, un panorama de incertidumbre dado por el incremento en la volatilidad de los mercados financieros y la desaceleración de la economía China, que impactaron negativamente los ingresos corrientes de la nación.

Bajo este escenario y luego de agotar las etapas que para la creación de la Ley exigen las normas colombianas, el 29 de diciembre de 2016, se sancionó la Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos mencionar:

- Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios

Se unifica el impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta para la equidad - CREE - quedando como tarifas de renta las siguientes:

2017: 34% y sobretasa 6%

2018: 33% y sobretasa 4%

2019 y siguientes 33%, desaparece la sobretasa

La sobretasa está sujeta al mecanismo de anticipo y aplica para la porción de base gravable que exceda los ochocientos millones de pesos.

- Renta presuntiva

Se modificó la tarifa de renta presuntiva pasando de 3% al 3.5%.

Se mantiene la exoneración en la determinación de la renta presuntiva para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Otros aspectos

- Se incorpora el derecho a tomar como deducción el IVA pagado en la adquisición o importación de bienes de capital.
- Se hacen remisiones expresas a las Normas Internacionales de Información Financiera para la determinación de las bases fiscales.
- La firmeza general de las declaraciones tributarias se incrementa de dos (2) a tres (3) años. Para contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia será de seis (6) años. Igual término aplicará cuando se compensen pérdidas fiscales.

- Se deroga el artículo 130, con lo que se evita la apropiación de utilidades con fines de reserva.
- Se establecen nuevas reglas en materia de depreciación relacionadas con la tasa anual de deducción.
- Se crea el impuesto al carbono, cuya consecuencia se evidenciará en los precios de los bienes adquiridos por la Empresa afectos a este impuesto.
- Se definen las reglas para la retención sobre dividendos.
- Se establece límite de doce (12) años para la compensación de pérdidas fiscales.
- Adopción de mecanismos internacionales contra la erosión de la base fiscal y el traslado de beneficios, incorporación del Régimen de Entidades Controladas del Exterior (ECE), limitación a pagos por regalías con vinculados del exterior y zona franca, implementación de la figura de jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales, modificaciones al régimen de precios de transferencia y normas sobre beneficiario efectivo.
- Se definen reglas relacionadas con la territorialidad, base gravable y formulario único nacional para el cumplimiento de las obligaciones en materia del impuesto de industria y comercio.

Nueva normativa

Decretos con impacto tributario

Entre los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional durante el 2017, es conveniente por su impacto, referirse a los siguientes.

Decreto 1650 de 2017, cuyo fin es reglamentar la forma de acceder a beneficios tributarios relacionados con empresas constituidas en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, al respecto señala, quienes pueden acceder a los beneficios, qué tipo de beneficios proceden en el impuesto sobre la renta y complementarios, y los requisitos de constitución de la Empresa, inicio de actividades, monto de inversión y generación de empleo.

Decreto 1915 de 2017, determina la forma que se puede realizar parte del pago del impuesto de renta y complementario, mediante la ejecución de obras en las ZOMAC, este beneficio permite que el contribuyente realice la inversión directa hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto a cargo determinado en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, para la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios definidos como ZOMAC, extinguiendo de esta forma parte de la obligación tributaria a su cargo.

Decreto 1998 de 2017, reglamenta la obligación para que el contribuyente efectúe durante cada periodo gravable la conciliación fiscal, como mecanismo de control para que se registren las diferencias que surjan entre la aplicación de los marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario, a partir de dos elementos: el control de detalle y el reporte de conciliación fiscal, su finalidad es que los contribuyentes, a partir de los hechos económicos registrados con base en la técnica contable puedan llegar a la determinación de las bases tributarias, conservando la trazabilidad de la información y sirva de soporte para la explicación de las diferencias.

26.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2017 y 2016 es la siguiente:

| Impuesto de renta y complementarios | 2017 | % | 2016 | % |
|---|--------------------|--------|-------------------|-----|
| Resultado antes de impuestos | (245,901) | | 23,543,025 | |
| Más partidas que incrementan la renta | 11,285,072 | -4589% | 2,837,858 | 12% |
| Diferencia en cambio no realizada | 5,563,067 | | - | |
| Impuesto a la riqueza | 2,591,972 | | 6,660,632 | |
| Rendimiento lineal inversiones | 1,734,972 | | 5,576,246 | |
| Otros ¹ | 1,395,061 | | (1,668,393) | |
| Diferencias Niif vs Colgaap | - | | (7,730,627) | |
| Menos partidas que disminuyen la renta | 12,460,878 | -5067% | 8,279,753 | 35% |
| Cubrimiento del déficit | 1,845,453 | | 1,489,978 | |
| Valoración inversiones | 1,696,695 | | 5,625,631 | |
| Deducción por inversión y mejoramiento del medio ambiente | 1,090,699 | | - | |
| Otros ² | 1,131,751 | | 1,164,144 | |
| Diferencias Niif vs Colgaap | 6,696,280 | | - | |
| Renta líquida ordinaria del ejercicio | (1,421,707) | | 18,101,130 | |
| Tasa de impuesto de renta | 34% | | 25% | |
| Tasa impuesto CREE | 0% | | 14% | |
| Tasa impuesto ganancias ocasionales | 10% | | 10% | |
| Impuesto de renta | (791,296) | 322% | 1,159,309 | 5% |
| Impuesto CREE | 122,597 | -50% | 2,432,311 | 10% |
| Impuesto corriente y CREE | (668,699) | | 3,591,620 | |
| Detalle del gasto corriente y diferido | | | | |
| Impuesto corriente y CREE | (668,699) | 272% | 3,591,620 | 15% |
| Impuesto diferido | 914,214 | -372% | 8,959,312 | 38% |
| Impuesto sobre la renta | 245,515 | | 12,550,932 | |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Las principales partidas son: provisión de tasas retributivas por \$167,651, provisión industria y comercio por \$116,969, gravamen a los movimientos financieros por \$937,560 y otras partidas menos representativas por \$172,881.

²Las principales partidas son: recuperaciones no gravadas por \$342,112, deducción pagos de industria y comercio por \$310,383, deducción gravamen a los movimientos financieros por \$468,780 y otras partidas menos representativas por \$10,476.

26.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

| Impuesto sobre la renta | 2017 | 2016 |
|---|------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | | |
| Gasto por el impuesto sobre la renta corriente | - | 7,284,582 |
| Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores | (668,699) | (3,692,962) |
| Total impuesto sobre la renta corriente | (668,699) | 3,591,620 |
| Impuesto diferido | | |
| Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | 914,214 | 8,959,312 |
| Total impuesto diferido | 914,214 | 8,959,312 |
| Impuesto sobre la renta | 245,515 | 12,550,932 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido, son:

| Año | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------|------------|------------|------------|
| Renta | 34% | 33% | 33% |
| Sobre tasa | 6% | 4% | 0% |
| Total tarifa | 40% | 37% | 33% |

El valor del activo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|------------------|------------------|
| Activo por impuesto sobre la renta corriente | | |
| Total pasivo impuesto sobre la renta | - | (882,729) |
| Impuesto sobre la renta | - | - |
| Impuesto CREE y sobretasa | - | (882,729) |
| Total activo impuesto sobre la renta | 3,430,138 | 1,784,413 |
| Saldos a favor por renta | 3,430,138 | 1,784,413 |
| Total activo impuesto sobre la renta | 3,430,138 | 901,684 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

26.4 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

| Otro resultado integral del estado de resultado integral | 2017 | | | 2016 | | |
|--|----------|-------------------|----------|----------|-------------------|----------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo | | | | | | |
| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | 5 | (1) | 4 | 1 | - | 1 |
| Total | 5 | (1) | 4 | 1 | - | 1 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

26.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

| Impuesto diferido | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Impuesto diferido activo | 7,638,203 | 16,389,426 |
| Impuesto diferido pasivo | (14,817,369) | (22,654,378) |
| Total impuesto diferido neto | (7,179,166) | (6,264,952) |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

26.5.1. Impuesto diferido activo

| Impuesto diferido activo | Saldo inicial | Cambios netos incluidos en el resultado | Saldo final |
|--------------------------------------|-------------------|---|------------------|
| Activos | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 475 | 507 | 982 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 2 | - | 2 |
| Cuentas por cobrar | 14,143,725 | (14,133,924) | 9,801 |
| Otros activos | - | 526,031 | 526,031 |
| Pasivos | | | |
| Provisiones | 2,222,517 | 2,820,535 | 5,043,052 |
| Otros pasivos | 22,707 | 2,035,628 | 2,058,335 |
| Impuesto diferido activo | 16,389,426 | (8,751,223) | 7,638,203 |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

26.5.2. Impuesto diferido pasivo

| Impuesto diferido pasivo | Saldo inicial | Cambios netos incluidos en el resultado | Saldo final |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Activos | | | |
| Propiedades, planta y equipo | (22,639,384) | 7,822,568 | (14,816,816) |
| Intangibles | (854) | 301 | (553) |
| Cuentas por cobrar | (14,140) | 14,140 | - |
| Impuesto diferido pasivo | (22,654,378) | 7,837,009 | (14,817,369) |
| Total impuesto diferido activo/pasivo | (6,264,952) | (914,214) | (7,179,166) |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

26.5.3 Diferencias temporarias

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta por una disminución en las cuentas por cobrar de anticipos en moneda extranjera, así mismo se presentan diferencias temporarias por la aplicación del artículo 158-2 del Estatuto Tributario *Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente*.

En los pasivos, el mayor impacto en el impuesto diferido surge por las diferencias temporarias en litigios (controversias), que fiscalmente será deducibles y/o gravados en el momento del pago.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras.

Nota 27. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas Nacionales es una Empresa de economía mixta, cuyo propietario controlador es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas Nacionales las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la matriz, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

| Transacciones y saldos con partes relacionadas | Costos/ Gastos | Valores por pagar |
|--|----------------|-------------------|
| Matriz: | | |
| 2017 | 4,415,172 | 388,645 |
| 2016 | 463,095 | 334,092 |
| Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora: | | |
| 2017 | 229,456 | - |
| 2016 | 283,394 | - |

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los costos y gastos corresponden a diferentes actas de transacción celebradas entre la Empresa y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la prestación de servicios administrativos y de gerenciamiento en la construcción de la planta de tratamiento de aguas en Bello.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la Empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la Empresa incluyen el Gerente General y los miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva está conformada principalmente por empleados de la Matriz EPM.

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|----------------|----------------|
| Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo | 229,456 | 283,394 |
| Remuneración al personal clave de la gerencia | 229,456 | 283,394 |

Cifras en miles de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 28. Gestión del capital

El capital de Grupo EPM incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional

Grupo EPM administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior Grupo EPM ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: La gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la Empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

Grupo EPM no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

Nota 29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La Empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos, adscrita a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., a través del Contrato de Mandato de Administración del 2013, es el área responsable del proceso gestión integral de riesgos, cuyo objetivo es liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM y sus filiales, entre ellas Aguas Nacionales E.S.P S.A.

La Empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la Empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

EPM gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

29.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad, consisten en:

- Para Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones al valor razonable a través de resultados y Derechos fiduciarios la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el

Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología propia definida al interior del Grupo EPM

29.2 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En Aguas Nacionales se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de las Inversiones al valor razonable a través de resultados, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de Aguas Nacionales se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

| | Incremento/disminución en puntos básicos | Efecto financiero | |
|--|--|------------------------------------|------------------|
| | | En el resultado antes de impuestos | En el patrimonio |
| 2017 | | | |
| Otros activos financieros- Títulos de renta fija | 1 | - | - |
| | (1) | - | - |
| 2016 | | | |
| Otros activos financieros- Títulos de renta fija | 1 | 26,814 | 21,451 |
| | (1) | (26,810) | (21,448) |

-Cifras en miles de pesos colombianos -

La Empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

29.3 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cuenta para el manejo de divisas la cual se considera una operación activa para generar cobertura natural sobre pasivos denominados en dólares. De esta manera, las pérdidas que se tienen ante un cambio desfavorable de la tasa de cambio ya sea en activos o pasivos, son compensadas por las ganancias obtenidas en los pasivos o activos. La Empresa gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de corto plazo. Es política de Aguas Nacionales no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. Aguas Nacionales cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los Swaps, Forwards y Opciones a diferentes plazos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio de \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la Empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

| | Incremento/disminución en pesos | Efecto financiero | |
|---|---------------------------------|------------------------------------|------------------|
| | | En el resultado antes de impuestos | En el patrimonio |
| 2017 | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (USD) | 100 | 343,077 | 274,461 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (USD) | (100) | (343,077) | (274,461) |
| 2016 | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (USD) | 100 | 1,167,836 | 934,269 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (USD) | (100) | (1,167,836) | (934,269) |

-Cifras en miles de pesos colombianos -

La Empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

29.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros

- Títulos de renta fija

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo y Títulos de renta fija:** En Aguas Nacionales para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV. Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

La Empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 247,941,746 | 84,261,996 |
| Otros activos financieros | - | 115,584,367 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

29.5 Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello Aguas Nacionales se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros activos financieros. Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de

inversión que no afecten la liquidez de las empresas teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

Al término del 2017 la Empresa no contaba con activos financieros no derivados ya que no había portafolio de servicios financieros.

| | Tasa de interés efectiva promedio | Menos de 1 año | Total obligación contractual |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------|
| 2016 | | | |
| Activos financieros no derivados | 8.30% | 115,584,367 | 115,584,367 |
| Total | 8.30% | 115,584,367 | 115,584,367 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 30. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante 2017 en Aguas Nacionales no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la Empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la Empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

| Medición del valor razonable en una base recurrente 2017 | Nivel 1 | Total |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 247,989,837 | 247,989,837 |
| Total | 247,989,837 | 247,989,837 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

| Medición del valor razonable en una base recurrente 2016 | Nivel 1 | Total |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 84,261,996 | 84,261,996 |
| Otros activos financieros | 115,584,367 | 115,584,367 |
| Total | 199,846,363 | 199,846,363 |

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 31. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.